

DECRETO ALCALDICIO N° 650 /

AUTORIZA CAMBIO DE FECHA FUNCIONAMIENTO DE
FERIA LIBRE DE REQUÍNOA CENTRO POR FERIADO
RELIGIOSO DE SEMANA SANTA.-

REQUÍNOA,

20 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 357 de fecha 16 de Marzo de 2023 del Secretario Municipal (S) en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 061 de Concejo Municipal de fecha 16.03.2023. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, cambio de día para funcionamiento de Feria Libre de Requínoa la cual tendrá lugar el día Jueves 06 de Abril de 2023, en su horario habitual.-

b.- La orden del Sr. Alcalde de proceder con lo señalado en Certificado N° 357 de fecha 16 de Marzo de 2023, de acuerdo con lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio de Fecha de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa Centro, de acuerdo con lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 061 de Concejo Municipal de fecha 16.03.2023, en que El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, Cambio de día de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa, la cual tendrá lugar el día Jueves 06 de Abril de 2023, en su horario habitual, con motivo feriado religioso de "Semana Santa".-

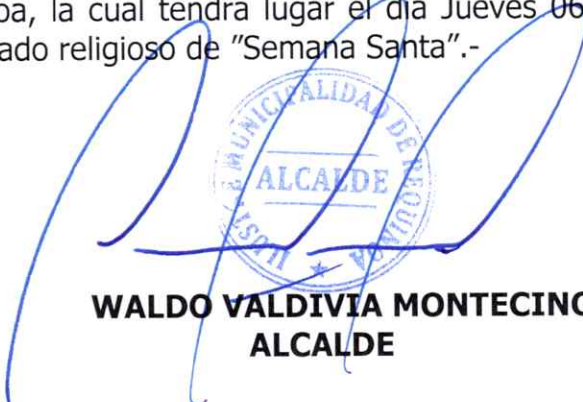
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/FNM/OEP/lp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Archivo.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE